



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**CONTRATO No.006-2011**

**ADENDUM AL CONTRATO DE COMODATO DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD IMAGEN ELECTRONICA S.A., SUSCRITO EN FECHA 20 DE ENERO DE 2011.**

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con tarjeta de identidad No.0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014 en la Gaceta, diario oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará "**EL INSTITUTO**" y el Señor **EDUARDO JOSE TORRES TRIMINIO**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, de este domicilio, con tarjeta de identidad No.0801-1980-00193 y R.T.N. 08011980001930, con dirección actual en Barrio Los Andes 14 ave,9 calle N.O. San Pedro Sula, Departamento de Cortes y para efectos de comunicación oficiales en teléfono 22160222, celular 33470872, correo electrónico etorresiesahn.com y actuando en su condición de Representante Legal de la Sociedad **IMAGEN ELECTRONICA S.A.**, según Testimonio de Escritura Pública No.431 del Poder General de Administración, de fecha 21 de mayo del 2002, e inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán de Comerciantes Sociales bajo el número 13, Tomo 329, y la Sociedad constituida según Testimonio de Escritura Pública No.1,164 de fecha 13 de septiembre del 2001, en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, autorizada por el Notario Gabriel Pineda Madrid, inscrito bajo el número 18, Tomo 321, del Registro de la Propiedad del Inmueble Mercantil, de la Ciudad de San Pedro Sula; en adelante denominado "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **ADENDUM AL CONTRATO DE COMODATO DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD IMAGEN ELECTRONICA S.A., SUSCRITO EN FECHA 20 DE ENERO DE 2011**; el cual se registrará de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Manifiesta el **Dr. RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que de conformidad a la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.062-18-01-2021** de fecha 18 de enero de 2021,



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

la Comisión Interventora Resolvió: **1)** Dar por recibida la solicitud presentada por la Gerencia Administrativa y Financiera a través del Memorando No.364-GAYF-2021 de fecha 18 de enero de 2021, relacionada con la autorización para la prórroga del **Contrato No.006-2011**, suscrito con la empresa **IMAGEN ELECTRONICA S.A.**, por los Servicios de Comodato de Equipo Multifuncional (TOSHIBA), basada en las justificaciones emitidas por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Sub Gerencia de Afiliación y Certificación H-047-2021 de fecha 18 de enero de 2021, suscrita por el Abogado Saúl Morales, Sub Gerente de Suministros, Materiales y Compras del IHSS, y actuando como Comprador Público Certificado Número CPC-0004, detallándose dicha solicitud de la siguiente manera:

**1.1** La Prórroga del plazo del **Contrato No.006-2011**, suscrito con la empresa **IMAGEN ELECTRONICA S.A.**, por los Servicios de Comodato de Equipo Multifuncional (TOSHIBA), por el periodo de tres (3) meses a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

Empresa	No. Contrato	Tipo de Servicio	Vigencia
Imagen Electrónica, S.A.	006-2011	Comodato de Equipo Multifuncional (TOSHIBA)	01-01-2021 al 31-3-2021

**2)** Reconocer los Servicios de Comodato de Equipo Multifuncional (TOSHIBA), brindados por la empresa **IMAGEN ELECTRONICA S.A.**, desde el 1 de enero de 2021, en virtud del volumen de copias y escaneado que se atienden en el equipo multifuncional instalado en el área de Planilla Pre Elaborada. **3)** Autorizar la prórroga de plazo del **Contrato No.006-2011**, suscrito con la empresa **IMAGEN ELECTRONICA S.A.**, por los Servicios de Comodato de Equipo Multifuncional (TOSHIBA), por el periodo de tres (3) meses a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, conforme al siguiente detalle:

Empresa	No. Contrato	Tipo de Servicio	Vigencia
Imagen Electrónica, S.A.	006-2011	Comodato de Equipo Multifuncional (TOSHIBA)	01-01-2021 al 31-3-2021

Por lo que se modifican la Cláusula Tercera del Contrato Original, la que se leerá de la siguiente manera: **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL ADENDUM:** El Presente Adendum tendrá una vigencia del **UNO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE Y UNO (2021)**; quedando las demás Clausulas en las mismas condiciones del contrato original, pudiendo prorrogarse siempre y cuando el mismo este comprendido dentro del periodo del Gobierno y el servicio sea satisfactorio para las autoridades del IHSS. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta el Señor **EDUARDO JOSE TORRES TRIMINIO**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, y que se



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

compromete al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 2 días del mes de febrero de 2021.

  
DR. RICHARD ZABLAH ASFURA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
IHSS



  
EDUARDO JOSÉ TORRES TRIMINIO  
REPRESENTANTE  
IMAGEN ELECTRONICA S.A.



CC: Interesado  
Gerencia Administrativa y Financiera  
Subgerencia de Presupuesto  
GTIC  
Archivo/IP